

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 21 de septiembre de 2015

Sec. V-A. Pág. 39372

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28210 Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de limpieza de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación durante el curso 2015-2016.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
- c) Número de expediente: CECD/DTAL/LIMP.CENT.-15-16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contratacion.chap.juntaandalucia.es/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de limpieza de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación durante el curso 2015-2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- 4. Valor estimado del contrato: 4.380.442,08 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.190.221,04 euros. Importe total: 2.650.167,46 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Miguel Reche Carricondo; Kluh Linaer Sociedad Limitada; Ferrronol CIS, Sociedad Limitada; Verdiblanca de Medio Ambiente, Sociedad Limitada; Famim 1997, Sociedad Limitada; Virsa Multiservicios, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.929.996,00; 368.151,98; 56.684,93; 69.973,34; 88.589,00; 24.495,00.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y ser las ofertas económicamente más ventajosas.

Almería, 16 de septiembre de 2015.- Delegada territorial, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

ID: A150041051-1